

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali,
publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la
descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo
PCSJA22-11963 del 2022, en ponencia de la Magistrada MARIA GIMENA
CORENA FONNEGRA, ha proferido sentencias en los procesos que a
continuación se relaciona:

DESPACHO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISION
008- MG MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	76001310500520160034701	Jose Ignacio Segura Moya	Expreso Trejos Ltda	15/05/2023
008- MG MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	76001310501820190068301	Sandra Milena Sapuy Calderón	Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E	15/05/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral
por un (01) día, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y
concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy
DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2.023) a
las 05:00 p.m.